



IMSS

SEGURO FACULTATIVO PARA APRENDIENTES



Es un derecho que tienen los aprendientes que cursan asesoría en los niveles de Bachillerato, Licenciatura y Posgrado, de sedes solidarias dentro de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz que no cuentan con la misma o similar protección por parte de cualquier otra institución de Seguridad Social.

¿A quién va dirigido?

A todos los aprendientes de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz que estén debidamente registrados y cursando el Bachillerato, Licenciatura o Posgrado.



Beneficios

Los servicios de salud y atención que ofrece el IMSS son:

- Médico-quirúrgica
- Farmacéutica
- Hospitalaria
- Maternidad

En cuyo caso NO se hará extensiva la prestación a los dependientes.

¿Por qué es importante?

- En caso de accidente o emergencia, el IMSS te atiende de inmediato en urgencias.
- Puedes obtener justificante si por enfermedad faltas a asesorías.
- Existen programas como el PREVENIMSS que ayuda a prevenir muchas enfermedades como la diabetes, hipertensión, entre otras.
- Porque gozas del servicio médico las 24 h del día; solo si tienes el carnet de citas, el IMSS te interna y opera sin costo alguno.

TRAMITATA



¿CÓMO TRAMITAR EL SEGURO FACULTATIVO?

- I. Ingresar vía internet a la página del IMSS <https://www.gob.mx/afiliatealimss>
Para facilitar el proceso de asignación, deberás proveer tus siguientes datos:
A. CURP
B. Correo electrónico personal
Una vez dentro de la página, selecciona la opción 1: "Obtén o localiza tu Número de Seguridad Social", y completa el llenado de la información solicitada por el IMSS.

EL NÚMERO QUE OBTENGAS ES ÚNICO, PERMANENTE E INTRANSFERIBLE

- II. Una vez asignado el Número de Seguridad Social, deberás notificarlo al correo electrónico seguro.facultativo@upav.edu.mx adjuntando la hoja de "Asignación de Número de Seguridad Social".
- III. La Dirección de Planeación y Programación se encargará de los movimientos afiliatorios a los aprendientes, a través de los medios electrónicos del IMSS y recabará los datos básicos (matrícula, CURP, nombre completo, teléfono, correo electrónico)
Nota: Es importante que el aprendiente acceda al "Portal de aprendientes" mismo que encontrará en la página www.upav.edu.mx ya que es su responsabilidad tener su información actualizada.
- IV. Una vez que el registro haya sido aceptado en el sistema del IMSS, le será notificado al aprendiente vía Correo Electrónico con carta personalizada adjunta.
- V. El aprendiente tendrá que darse de alta en su UMF (Unidad Médico Familiar) correspondiente a través del portal del IMSS <http://www.imss.gob.mx/faq/como-darme-alta-clinica> o bien acudiendo a su clínica más cercana.



UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ

www.upav.edu.mx

upav.rectoría upavrectoria @UPAVoficial

UPAV TV @upavrectoria

SEGURO FACULTATIVO